

**Pemex Corporativo**

**PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.**

**Pemex Transformación Industrial**

**Desarrollo del Paquete 6 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9N-22-0254-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 254

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	11,110,412.5
Muestra Auditada	6,299,431.0
Representatividad de la Muestra	56.7%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 en obra, adquisiciones y servicios relacionados con el Paquete 6 del Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, por un monto de 11,110,412.5 miles de pesos, se seleccionó para revisión una muestra de 16 contratos por 6,299,431.0 miles de pesos, que representaron el 56.7% del total ejercido en el año de estudio, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS  
(Miles de pesos y porcentajes)

Número	Contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Revisados	
1	PTI-ID-O-COG-002-2021	2,804,155.5	2,804,155.5	100.0
2	PTI-ID-O-EDA-03-2022	122,138.2	122,138.2	100.0
3	PTI-ID-PROC-50-2020	486,879.8	486,879.8	100.0
4	PTI-ID-O-P6-2-2020	630,733.9*	630,733.9	100.0
5	PTI-ID-O-P6-3-2021	175,304.5	175,304.5	100.0
6	PTI-ID-O-P6-7-2022	171,062.9	171,062.9	100.0
7	PTI-ID-O-P6-12-2022	192,033.6	192,033.6	100.0
8	PTI-ID-O-P6-21-2022	117,392.0	117,392.0	100.0
9	PTI-ID-O-P6-22-2022	112,602.9	112,602.9	100.0
10	PTI-ID-O-P6-23-2022	124,921.6	124,921.6	100.0
11	PTI-ID-O-P6-24-2022	158,379.0	158,379.0	100.0
12	PTI-ID-O-P6-25-2022	290,169.6	290,169.6	100.0
13	PTI-ID-O-P6-28-2022	391,726.4	391,726.4	100.0
14	PTI-ID-SEMSA-CRP-1-2024	112,051.4	112,051.4	100.0
15	PTI-ID-SEMSA-CRP-2-2024	28,726.7	28,726.7	100.0
16	PTI-ID-IDINSA-P6-CRP-1-2024	381,153.0	381,153.0	100.0
	Subtotal	6,299,431.0	6,299,431.0	100.0
	Otros 80 contratos	4,810,981.5	0.0	0.0
	Total	11,110,412.5	6,299,431.0	56.7

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

\* Incluye ajuste de costos, el cual se detalla en la tabla de contratos y convenios.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado Paquete 6, se revisaron 16 contratos, 3 de obra a precios integrados, 1 de adquisiciones, 9 de obra mixtos y 3 de reconocimiento y pago, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original			
				Montos con el IVA	Plazo		
1	PTI-ID-O-COG-002-2021, contrato de obra sobre la base de precio integrado, precio por unidad y costos reembolsables/AD. Desarrollo de la ingeniería de detalle, procura, construcción, asistencia en pruebas y puesta en operación para la planta de cogeneración de energía eléctrica y vapor y la planta de pretratamiento de agua. Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y la reprogramación de las actividades.  Segundo convenio modificatorio para el reconocimiento de órdenes de cambio, de rubros actualizados anexo 34, de la lista maestra de horas de ingeniería y para prorrogar la fecha de terminación del contrato. Tercer convenio modificatorio para el reconocimiento de órdenes de cambio y rubros de costos reembolsables, la ampliación del monto y del plazo del contrato y la parte de reembolsables.  Al término del ejercicio fiscal del 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.  Monto total modificado Ejercido en años anteriores Monto con cargo a recursos de 2024 Pendiente por erogar	04/06/21	Techint, S.A. de C.V.	13,008,533.4	05/06/21-04/12/23		
		04/08/22		136,390.0			
		14/08/23			05/12/23-17/09/24		
		09/09/24		517,654.7	18/09/24-31/12/24		
				13,662,578.1			
				9,806,035.2			
				2,804,155.5			
				1,052,387.4			
		17/01/22		PTI-ID-O-EDA-03-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD. Procura y construcción de los edificios de laboratorio, telecomunicaciones, estación de servicio e instalaciones complementarias. Tres memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 10/11/22.  Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.  Dos memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 15/09/23.  Segundo convenio modificatorio para la ampliación del plazo. Tercer convenio modificatorio para la ampliación del plazo. Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del monto. Quinto convenio modificatorio para la ampliación del monto.	J.A. Díaz y Cía, S.A. de C.V.	1,050,553.4	18/01/22-17/07/22
		10/11/22					
05/12/22	213,158.8	11/11/22-13/07/23					
29/07/23							
15/09/23		16/09/23-25/04/24					
22/03/24		26/04/24-30/11/24					
27/09/24	44,268.6						
30/11/24	92,517.2						

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Una memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 12/01/25. Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en proceso de ejecución.	01/12/24			
	Monto total modificado			1,400,498.0	
	Ejercido en años anteriores			1,159,131.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			122,138.2	
	Pendiente por erogar			119,228.8	
3	PTI-ID-PROC-50-2020, contrato de adquisiciones por unidad y tiempo determinado/l. Adquisición del sistema de turbo generación para la refinería en Dos Bocas.	27/10/20	Nuovo Pignone International, S.R.L. / Baker Hughes Products and Services, S. de R.L. de C.V.	3,595,795.6	27/10/20-11/10/22
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	22/03/21		380,930.3	
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	30/11/21		158,851.9	12/10/22-30/01/23
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	22/03/23		116,493.7	31/01/23-14/05/24
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del monto.	16/06/23		162,893.1	
	Quinto convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	05/02/24		385,141.9	15/05/24-30/06/24
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			4,800,106.5	
	Ejercido en años anteriores			4,047,159.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			486,879.8	
	Pendiente por erogar			266,066.9	
4	PTI-ID-O-P6-2-2020, contrato de obra mixto a precio por unidad y precio integrado/AD. Ejecución de la ingeniería complementaria, procura y construcción de instalaciones de los racks de tubería de integración, del libramiento provisional, el camino de tránsito pesado, las cimentaciones superficiales, el sistema contra incendio del Paquete 6, durante la fase II B.	30/12/20	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. / Proyecta Industrial de México, S.A. de C.V.	7,983,058.4	30/12/20-30/12/21
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	06/10/21			31/12/21-30/06/22
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	28/06/22			01/07/22-21/12/22
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	01/09/22			22/12/22-31/07/23
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	24/07/23			01/08/23-31/12/23
	En el finiquito se reconoció un incremento del importe contratado a PU, de conformidad con la cláusula 22.- "Finiquito".	30/08/24		122,665.8	

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			8,105,724.2	
	Ejercido en años anteriores			7,842,082.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			75,759.4	
	Ejercido en 2024 en ajuste de costos			554,974.5	
	Pendiente por erogar			187,882.3	
5	PTI-ID-O-P6-3-2021, contrato de obra mixto a precio por unidad y precio integrado/AD. Ingeniería complementaria y construcción de los servicios de integración de los sistemas enterrados SAE/RAE, drenaje pluvial, drenaje aceitoso y red del sistema contra incendio y del Heavy Route.	01/10/21	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. / Proyecta Industrial de México, S.A. de C.V.	3,355,794.4	02/10/21-01/09/23
	Una memoranda de entendimiento para reconocer la reforma del artículo 15 de la LFT y disposiciones complementarias.	09/02/22			
	Primer convenio modificatorio para la ampliación de alcances.	28/07/22			
	En el finiquito se reconoció un incremento del importe contratado a PUE, de conformidad con la cláusula 21.- "Finiquito".	15/07/24		38,264.8	
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			3,394,059.2	
	Ejercido en años anteriores			3,051,165.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			175,304.5	
	Pendiente por erogar			167,589.3	
6	PTI-ID-O-P6-7-2022, contrato de obra sobre la base de precio por unidad y precio integrado/AD. Suministro de gas natural a la refinería.	05/01/22	Construcciones y Reparaciones del Sur, S.A. de C.V.	2,586,861.9	05/01/22-19/05/22
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	19/05/22		765,126.9	20/05/22-31/07/22
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	29/07/22		241,396.8	01/08/22-31/12/22
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	10/11/22		488,304.6	
	Cuarto convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	31/12/22		664,819.2	01/01/23-29/06/23
	Quinto convenio modificatorio para la ampliación del monto.	11/04/23		148,604.4	
	Sexto convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	29/05/23		780,955.8	30/06/23-31/12/23

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Séptimo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	29/12/23			01/01/24-31/03/24
	Octavo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	28/03/24			01/04/24-30/09/24
	Noveno convenio modificatorio para la ampliación del monto (costos reembolsables).	27/09/24		348,329.8	
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			6,024,399.4	
	Ejercido en años anteriores			5,146,590.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			171,062.9	
	Pendiente por erogar			706,746.1	
7	PTI-ID-O-P6-12-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD. Fabricación y montaje de tubería de racks para el área de almacenamiento de la refinería.	13/04/22	Manufactura Especial y Proyectos Industriales, S.A.P.I. de C.V.	2,963,222.3	15/04/22-15/12/22
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto y del plazo.	14/12/22		40,724.1	16/12/22-25/05/23
	Dos memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 28/07/23.	23/06/23			
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	27/07/23			29/07/23-30/12/23
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto.	12/12/23		202,614.9	
	Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				
	Monto total modificado			3,206,561.3	
	Ejercido en años anteriores			2,696,468.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			192,033.6	
	Pendiente por erogar			318,059.3	
8	PTI-ID-O-P6-21-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado/AD. Construcción de los cárcamos del predio 1 de agua pluvial, Z-1-N, aceitoso Z-1-N y aceitoso Z-1-S para los drenajes definitivos, Fase II-A.	11/11/22	Comercializadora de Productos, Servicios y Maquinaria Jiménez y Falcón, S.R.L. de C.V.	466,546.6	11/11/22-09/06/23
	Cuatro memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 18/01/24.	20/12/23			
	Al término del ejercicio fiscal 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.				

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Monto contratado			466,546.6	
	Ejercido en años anteriores			342,013.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			117,392.0	
	Pendiente por erogar			7,141.6	
9	PTI-ID-O-P6-22-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado/AD. Desarrollo de la ingeniería, procura de equipo y materiales, construcción, capacitación, prearranque y arranque de la subestación para arranque negro y respaldo para la refinería.  Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.	04/08/22	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	473,845.8	04/08/22-19/07/23
	Monto contratado			473,845.8	
	Ejercido en años anteriores			295,438.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			112,602.9	
	Pendiente por erogar			65,804.1	
10	PTI-ID-O-P6-23-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD. Desarrollo de la ingeniería, procura y edificación de la WBS 438 terminal de almacenamiento y reparto.  Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto.  Una memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 31/12/23.  Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.	03/10/22	Manufactura Especial y Proyectos Industriales, S.A.P.I. de C.V.	905,970.8	03/10/22-02/07/23
		08/03/23		84,055.9	
		30/06/23			
	Monto total modificado			990,026.7	
	Ejercido en años anteriores			722,086.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			124,921.6	
	Pendiente por erogar			143,018.6	
11	PTI-ID-O-P6-24-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD. Fabricación y montaje de tubería en racks del predio 2.  Primer convenio modificatorio para la ampliación del monto. Segundo convenio modificatorio para la ampliación del plazo. Tercer convenio modificatorio para la ampliación del monto. Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.	03/10/22	Manufactura Especial y Proyectos Industriales, S.A.P.I. de C.V.	1,620,813.7	03/10/22-03/04/23
				126,083.9	
		17/03/23			04/04/23-13/11/23
		28/07/23		33,152.7	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Monto total modificado			1,780,050.3	
	Ejercido en años anteriores			1,609,407.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			158,379.0	
	Pendiente por erogar			12,264.2	
12	PTI-ID-O-P6-25-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado y costos reembolsables/AD. Desarrollo de la ingeniería, procura e instalación de monoboyas multiproducto (WBS 433).	30/09/22	Van Oord de México, S.A. de C.V.	4,246,737.5	30/09/22-15/09/23
	Dos memorandas de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación 30/04/24. Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.	18/04/24			
	Monto contratado			4,246,737.5	
	Ejercido en años anteriores			2,986,479.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			290,169.6	
	Pendiente por erogar			970,088.7	
13	PTI-ID-O-P6-28-2022, contrato de obra sobre la base de precio integrado/AD. Desarrollo de la ingeniería complementaria, obras eléctrica, mecánica, instrumentación, seguridad, telecomunicaciones, tuberías, HVAC, pruebas y arranque y sus configuraciones para las casas de bombas.	29/11/22	Manufactura Especial y Proyectos Industriales, S.A.P.I. de C.V.	1,017,695.9	29/11/22-25/08/23
	Segundo convenio modificatorio para la ampliación del monto.	02/08/23		76,816.9	
	Tercer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	24/08/23			26/08/23-31/12/23
	Una memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación al 10/08/24.	10/04/24			
	Orden de cambio núm. OC-1.	30/09/24		94,401.6	
	Orden de cambio núm. OC-2.	30/09/24		18,217.1	
	En el finiquito se reconoció una reducción del importe contratado de los costos reembolsables, de conformidad con la cláusula 19.- "Finiquito". Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba en cierre administrativo.	30/09/24		-52.8	
	Monto total modificado			1,333,162.6	
	Ejercido en años anteriores			745,310.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			391,726.4	
	Pendiente por ejercer			196,125.3	
14	PTI-ID-SEMSA-CRP-1-2024, contrato de reconocimiento y pago de trabajos de obra/AD.	01/02/24	Soluciones Empresariales Mexicanas, S.A. de C.V.	112,051.4	01/02/24-17/05/24

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto del contrato/convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Montos con el IVA	Plazo
	Servicios de siembra, riego y preservación de áreas verdes del parque 1, glorieta de ingreso quemador y derecho de vía de la refinería. Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba concluido. Monto contratado Monto con cargo a recursos de 2024			112,051.4 112,051.4	
15	PTI-ID-SEMSA-CRP-2-2024, contrato de reconocimiento y pago de servicios/AD. Riego y preservación de las áreas verdes en parques, pórtico, glorieta de ingreso quemador y derechos de vía.  Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba concluido. Monto contratado Monto con cargo a recursos de 2024	30/04/24	Soluciones Empresariales Mexicanas, S.A. de C.V.	28,726.7  28,726.7 28,726.7	30/04/24-27/05/24
16	PTI-ID-IDINSA-P6-CRP-1-2024, contrato de reconocimiento y pago/AD. Ejecución de los trabajos complementarios de obra civil, eléctrica e interconexión de tuberías, para la integración y servicios auxiliares del Paquete 6.  Al término del ejercicio fiscal de 2024 el contrato se encontraba concluido. Monto contratado Monto con cargo a recursos de 2024	08/03/24	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	381,153.0  381,153.0 381,153.0	08/03/24-31/05/24

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

AD: Asignación directa.

I: Invitación.

NOTAS: Los montos de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla incluyen la conversión de dólares a miles de pesos conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de la firma del contrato respectivo y de cada operación.  
El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se reporta en otros capítulos de la Cuenta Pública de 2024.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública de 2024, PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria núm. 52 T9M 3 3 02 226 R005. Por su parte, PTRI transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y ésta a su vez lo trasladó a su capital social para cumplir los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco; recursos en los que se incluye el monto ejercido de 11,110,412.5 miles de pesos en los contratos del Paquete 6.

### **Antecedentes**

El Caso de Negocio de la Refinería Dos Bocas de mayo de 2019 considera la rehabilitación de las seis refinerías del país y la construcción de una más en Dos Bocas, municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco, con lo que se planea alcanzar la soberanía energética del país mediante el incremento de la producción de combustibles de alto valor, la mejora de los procesos de refinación y la renovación de la infraestructura instalada, incorporando tecnología de punta.

En la Refinería de Dos Bocas se procesará una carga estimada de 340 miles de barriles diarios (MBD) de aceite crudo pesado, tipo Maya, de 22° API (unidad de medida de densidad del American Petroleum Institute), a fin de obtener diversos productos, principalmente gasolina y diésel, con las especificaciones necesarias para ser utilizados en motores de combustión interna. Además de los combustibles, y como parte natural del proceso, se obtendrán diversos productos, como gas licuado del petróleo (LP), propileno para ser utilizado en la industria petroquímica, butilenos y algunos otros productos, como coque y azufre, así como turbosina y combustóleo en lotes en función de la demanda. De acuerdo con las Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Transformación Industrial, al 31 de diciembre de 2024 la Nueva Refinería Olmeca se encuentra en la etapa de pruebas y estabilización. Por lo que se refiere a su ubicación, el área para la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas (NRDB) se localiza en la sección suroeste del predio de la Terminal Marítima de Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco, en las coordenadas geográficas latitud 18.425555 y longitud -93.204166.

Dada la magnitud y complejidad del proyecto, se planteó que su desarrollo y ejecución se dividirían en tres componentes: que consideran la preparación en sitio, la subdivisión en paquetes y la infraestructura externa. La subdivisión mencionada consta de seis paquetes que integran la ingeniería, procura y construcción de diferentes plantas y trabajos relacionados con el proyecto.

El Paquete 6 y los contratos relacionados con el proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, comprende los trabajos siguientes:

- Pretratamiento de agua, agua de enfriamiento, agua de servicios y agua contra incendios.
- Distribución de vapor, recuperación y tratamiento de condensados.
- Aire de plantas, aire de instrumentos y aire de respiración.
- Tratamiento de efluentes y almacenamiento de químicos propios de la refinería.
- Sistema de desfogues y quemadores.
- Nitrógeno y red de combustibles.

- Integración de plantas e infraestructura de edificios administrativos que contiene:
  - Distribución de energía eléctrica y sistema de telecomunicaciones.
  - Trampas de diablos y patines de medición/regulación.
  - Integración entre plantas y servicios.
  - Vialidades, vías férreas, sistemas enterrados y drenajes.
  - Gasoducto para el suministro de gas natural o LPG con capacidad de 200 MMpcsd.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, con su entrada en vigor, Petróleos Mexicanos se transformó en una empresa pública del Estado; y en cuyo segundo transitorio se estableció que el Congreso de la Unión tendría un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes.

En ese sentido, el 18 de marzo de 2025 se publicó en el mismo medio de difusión oficial el “DECRETO por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; ...” y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos), en cuyo transitorio tercero se determinó que, a partir de la entrada en vigor de esa ley, las empresas productivas subsidiarias de PEMEX (Pemex Exploración y Producción [PEP], Pemex Transformación Industrial [PTRI] y Pemex Logística [PLOG]) se extinguen por ministerio de ley, por lo que dicha empresa pública del Estado se subroga en todos los derechos y obligaciones de las empresas productivas subsidiarias que se extinguen.

Finalmente, en los párrafos primero y tercero del transitorio décimo quinto de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, se señala que los contratos, convenios y otros actos jurídicos celebrados por Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, que se encuentren vigentes a su entrada en vigor, se respetan en los términos pactados y que la empresa pública del Estado deberá tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en dichos instrumentos.

### **Resultados**

1. En la revisión del contrato de obra mixto a precio por unidad y precio integrado número PTI-ID-O-P6-7-2022, para el suministro de gas natural a la refinería en Dos Bocas, Tabasco, se observó que la entidad fiscalizada aprobó y autorizó pagos en exceso por 10,700.0 miles de pesos, de los cuales 865.8 miles de pesos se pagaron en 2024 y 9,834.2 miles de pesos en 2023, en los conceptos no considerados en el catálogo original números PUE-T3-85 “Acero de refuerzo no. 3 a no. 6 en cimentación...”, con un precio unitario de 199.40 pesos/kg

y cantidades estimadas para 2024 de 4,914.62 kg y de 47,264.52 kg para 2023; y PUE-T3-89 “Acero de refuerzo no. 3 a no. 6, en estructuras...”, con un precio unitario de 200.38 pesos/kg y cantidades estimadas de 1,581.22 kg para 2024 y de 26,515.32 kg para 2023; pagos que se efectuaron en las estimaciones números 1, 2, de la 4 a la 7 y de la 9 a la 11, con periodos de ejecución comprendidos del 1 de octubre de 2022 al 31 de agosto de 2023 y pagadas en 2023; y en las estimaciones números 12, 13, 14 y 16, con periodos de ejecución comprendidos del 1 de septiembre de 2023 al 31 de enero de 2024 y pagadas en 2024, toda vez que en la integración de las matrices de dichos precios unitarios extraordinarios en los rubros de “materiales” y de “equipo y herramienta” se consideraron cantidades en toneladas y no en kilogramos conforme la unidad de análisis. Sobre el particular, durante la visita de verificación física al sitio de los trabajos realizada de manera conjunta entre personal de la ASF y de Pemex del 7 al 11 de julio de 2025, la entidad fiscalizada, por conducto de la residencia de obra del contrato, consideró procedente la observación y proporcionó el análisis de la determinación de los nuevos precios unitarios, por lo que al recalcularse dichos precios resultan de 66.13 pesos/kg y 67.05 pesos/kg, con diferencias de 133.27 y 133.33 pesos, respectivamente, que multiplicadas por las cantidades estimadas y pagadas en 2023 y en 2024 dan como resultado los importes observados, como se detalla en la siguiente tabla.

PAGOS EN EXCESO EN LOS CONCEPTOS NÚMS. PUE-T3-85 Y PUE-T3-89  
(Pesos, miles de pesos [mdp] y kilogramos)

Concepto núm.	Descripción	Unidad	Pemex			ASF			Importe observado D = (B x E) (mdp)
			PU (Pesos) (A)	Costo por tonelada (Pesos) T = (A x 1,000)	Cantidad pagada (B)	PU (Pesos) (C)	Costo por tonelada (Pesos) T = (C x 1,000)	Diferencia (Pesos) E = (A - C)	
En 2024									
PUE-T3-85	Acero de refuerzo no. 3 a no. 6 en cimentación	kg	199.40	199,400.00	4,914.62	66.13	66,130.00	133.27	655.0
PUE-T3-89	Acero de refuerzo no. 3 a no. 6, en estructuras...	kg	200.38	200,380.00	1,581.22	67.05	67,050.00	133.33	210.8
Subtotal 2024									865.8
En 2023									
PUE-T3-85	Acero de refuerzo no. 3 a no. 6 en cimentación	kg	199.40	199,400.00	47,264.52	66.13	66,130.00	133.27	6,298.9
PUE-T3-89	Acero de refuerzo no. 3 a no. 6, en estructuras...	kg	200.38	200,380.00	26,515.32	67.05	67,050.00	133.33	3,535.3
Subtotal 2023									9,834.2
Total									10,700.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

En respuesta, el Gerente de Administración de Impactos y Normatividad, proporcionó en medios electrónicos la nota de crédito y el comprobante de pago del 29 y 30 de septiembre de 2025, en ese orden, por 20,311.4 miles de pesos, que incluyen el importe de 12,412.0 miles de pesos, integrado por 865.8 miles de pesos pagados en el ejercicio de 2024, 9,834.2 miles de pesos pagados en 2023 y el IVA por 1,712.0 miles de pesos.

Por otra parte, se proporcionó en medios electrónicos el resumen general de la recuperación de intereses y el comprobante de pago del 30 de septiembre de 2025 por un importe de 5,658.3 miles de pesos, en el que se incluyen 3,015.4 miles de pesos por concepto de cargos financieros y el IVA de los intereses por 482.4 miles de pesos.

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional proporcionada, se determinó como atendida la observación, en virtud de que la entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó mediante una nota de crédito y el reporte de transferencia del 29 y 30 de septiembre de 2025, en ese orden, el reintegro de 20,311.4 miles de pesos, que incluyen el importe de 12,412.0 miles de pesos, integrado por 865.8 miles de pesos pagados en el ejercicio de 2024, 9,834.2 miles de pesos pagados en 2023 y el IVA por 1,712.0 miles de pesos. Asimismo, se proporcionó el resumen general de la recuperación de intereses y se acreditó mediante el reporte de transferencia del 30 de septiembre de 2025 el reintegro de 5,658.3 miles de pesos, que incluyen 3,015.4 miles de pesos por concepto de cargos financieros y el IVA de los intereses por 482.4 miles de pesos.

2. En la revisión del contrato de obra mixto a precio por unidad y precio integrado número PTI-ID-O-P6-7-2022, para el suministro de gas natural a la refinería en Dos Bocas, Tabasco, se observó que la entidad fiscalizada aprobó y autorizó duplicaciones de pagos por un monto de 6,809.8 miles de pesos, integrado de la manera siguiente: 579.2 miles de pesos que se pagaron en 2024 y 6,230.6 miles de pesos en 2023 en el concepto no considerado en el catálogo original número PUE-T3-74 "Pavimento de concreto premezclado  $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ , espesor de 15 cm...", con un precio unitario de 9,745.67 pesos/m<sup>3</sup> respecto a las cantidades estimadas de 115.19 m<sup>3</sup> en 2024 y de 1,239.13 m<sup>3</sup> en 2023; dichos pagos se efectuaron en las estimaciones números 3 a la 5 y 7 y 10, con periodos de ejecución comprendidos del 1 de diciembre de 2022 al 31 de julio de 2023 y pagadas en 2023, y en la estimación número 12, con un periodo de ejecución del 1 al 30 de septiembre de 2023 y pagada el 14 de mayo de 2024, toda vez que se constató que en la matriz del citado precio unitario, en el rubro "mano de obra", se consideraron los conceptos MO14, MO12, MO04 y MO10, los cuales también se incluyeron en el básico BASVACIADO04 "Básico de vaciado de pavimento..."; y el insumo "control topográfico" se volvió a considerar en el básico BASCMETAL "Cimbra metálica en reglas y fronteras en pavimentos...". Sobre el particular, durante la visita de verificación física al sitio de los trabajos realizada de manera conjunta entre personal de la ASF y de Pemex del 7 al 11 de julio de 2025, la entidad fiscalizada, por conducto de la residencia de obra del contrato, consideró procedente la observación y proporcionó el reanálisis de los nuevos precios unitarios con los ajustes descritos, por lo que al recalcularse el citado precio unitario resultó de 4,717.44 pesos/m<sup>3</sup> y al restarlo del precio unitario original arrojó una diferencia de 5,028.23 pesos/m<sup>3</sup> pesos que multiplicada por las cantidades estimadas y pagadas en los

ejercicios de 2023 y de 2024, respectivamente, da como resultado el monto observado, como se detalla en la siguiente tabla.

PAGOS EN EXCESO EN EL CONCEPTO NÚM. PUE-T3-74 (Pesos, miles de pesos [mdp] y metros cúbicos)							
Concepto núm.	Descripción	Unidad	Pemex		ASF		Importe observado E = (B x D) (mdp)
			Precio unitario (Pesos) (A)	Cantidad pagada (B)	Precio Unitario (Pesos) (C)	Diferencia (Pesos) D = (A - C)	
En 2024							
PUE-T3-74	Pavimento de concreto premezclado f'c = 250 kg/cm <sup>2</sup> , espesor de 15 cm...	m <sup>3</sup>	9,745.67	115.19	4,717.44	5,028.23	579.2
Subtotal 2024							579.2
En 2023							
PUE-T3-74	Pavimento de concreto premezclado f'c = 250 kg/cm <sup>2</sup> , espesor de 15 cm...	m <sup>3</sup>	9,745.67	1,239.13	4,717.44	5,028.23	6,230.6
Subtotal 2023							6,230.6
Total							6,809.8

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

En respuesta, el Gerente de Administración de Impactos y Normatividad, proporcionó en medios electrónicos la nota de crédito y el comprobante de pago del 29 y 30 de septiembre de 2025, en ese orden, por 20,311.4 miles de pesos, que incluyen el importe de 7,899.4 miles de pesos, integrado por 579.2 miles de pesos pagados en el ejercicio de 2024, 6,230.6 miles de pesos pagados en 2023 y el IVA por 1,089.6 miles de pesos.

Por otra parte, se proporcionó en medios electrónicos el resumen general de la recuperación de intereses y el comprobante de pago del 30 de septiembre de 2025 por un importe de 5,658.3 miles de pesos, en el que se incluyen 1,862.5 miles de pesos por concepto de cargos financieros y el IVA de los intereses por 298.0 miles de pesos.

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional proporcionada, se determinó como atendida la observación, en virtud de que la entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó mediante una nota de crédito y el reporte de transferencia del 29 y 30 de septiembre de 2025, en ese orden, el reintegro por un importe de 20,311.4 miles de pesos, que incluyen el importe de 7,899.4 miles de pesos, integrado por 579.2 miles de pesos pagados en el ejercicio de 2024, 6,230.6 miles de pesos pagados en 2023 y el IVA por 1,089.6 miles de pesos. Asimismo, se proporcionó el resumen general de la recuperación de intereses y se acreditó mediante el reporte de transferencia del 30 de septiembre de 2025 el reintegro de 5,658.3 miles de pesos, que incluyen 1,862.5 miles de pesos por concepto de cargos financieros y el IVA de los intereses por 298.0 miles de pesos.

**3.** Con la revisión del proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, y en específico de los 16 contratos revisados: 3 de obra a precios integrados, 1 de adquisiciones, 9 de obra mixtos y 3 de reconocimiento y pago, comprendidos en el “Desarrollo del Paquete 6 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en

Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco”, se comprobó que la programación de los contratos cumplió las estrategias y líneas de acción para su ejecución; y se constató que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública de 2024 PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria núm. 52 T9M 3 3 02 226 R005. Asimismo, se comprobó que PEMEX transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a Pemex Transformación Industrial y ésta a su vez lo trasladó al capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., para que cumpliera los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, estado de Tabasco; recursos que incluyen el monto ejercido de 11,110,412.5 miles de pesos de los contratos correspondientes al paquete 6, por lo que la planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

4. Con la revisión de los contratos números PTI-ID-SEMSA-CRP-1-2024, PTI-ID-SEMSA-CRP-2-2024 y PTI-ID-IDINSA-P6-CRP-1-2024, relativos a los servicios de siembra, riego y preservación de las áreas verdes del parque 1, glorieta de ingreso quemador y derecho de vía de la refinería; al riego y preservación de las áreas verdes en parques, pórtico, glorieta de ingreso quemador y derechos de vía de la refinería; y a la ejecución de los trabajos complementarios de obra civil, eléctrica e interconexión de tuberías para la integración y servicios auxiliares del Paquete 6, respectivamente, se constató que los procedimientos de contratación se realizaron conforme a las Políticas Generales de Contratación para PTI, Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., en cumplimiento de la normativa aplicable.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 20,311,435.42 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 20,311,435.42 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,658,323.50 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada al Desarrollo del Paquete 6 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería

en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, cuyo objetivo consistió en fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo S.A. de C.V., cumplieron la normativa aplicable en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Arq. Efraín González Trejo

Ing. Erik López Avelar

Director de Auditoría "D4"

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Durante la revisión, la Entidad Fiscalizada proporcionó la información y documentación requerida en tiempo y forma. Tras su análisis, se consideró suficiente, pertinente y competente para solventar los hallazgos detectados en el transcurso de la revisión. En consecuencia, el presente informe individual se emite sin observaciones, al determinarse el cumplimiento de la normativa aplicable.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

2. Verificar que los procedimientos de contratación de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.
3. Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

*Áreas Revisadas*

Las gerencias de Finanzas y de Planeación y Seguimiento a Empresas Filiales de Pemex Corporativo; la Subdirección de Proyectos Industriales de Pemex Transformación Industrial; y la Dirección General de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.